

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal de Baleares**

**Año de 1963**

Meses de **1er. TRIMESTRE** de 196**3**.

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de **25 de marzo de 1.963**

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.**

<b>JORANLES REALIZACION TASA 21.03</b>	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <b>jornales</b> según documento núm.	<b>1.325,--</b>	<b>-</b>	<b>1.325,--</b>
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
TOTAL . . . . .	<b>1.325,--</b>	<b>-</b>	<b>1.325,--</b>

<b>LIQUIDACIÓN</b>			
A la transferencia hecha a <sup>CARGO</sup> c/c. del B. de España "Direc.Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a "Justificar"....			
Libramiento núm. ....	realizado en <b>29</b> de <b>marzo</b>	de <b>1.963</b>	<b>1.325,--</b>
TOTAL CARGO . . . . .			<b>1.325,--</b>
<b>DATA</b>			
Importe íntegro de esta cuenta . . . . .			<b>1.325,--</b>



V.º B.º  
Ingeniero Jefe,  
*[Signature]*  
Fdo. Manuel de Arana.

Palma de Mallorca **30** de **marzo** de 196**3**.  
El **Habilitado.-**  
*[Signature]*  
Fdo. José Juliá Sastre.

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:  
El Jefe de Negociado,

de ..... de 1963



## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - Telef. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

### COPIA DE UN ESCRITO =====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 1er. TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 11.341,90 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA		TOTAL
	TASA 21-03	21-13 TASA 21-14	
Dietas y locomoción .....	8.325,-		
Seguros Sociales y Plus Fam.	366,90		
Jornales .....	<u>1.325,-</u>		
Material Oficina .....	<u>1.325,-</u>		
SUMAS TOTALES .....	11.341,90		

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen a la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y - 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 25 de marzo de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.O. -Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares.- P. Mallorca.-

ES COPIA.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana



CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
				1.325,-
			<i>Suma anterior</i>	
			<b>TOTALES</b>	<b>1.325,-</b>

Importa esta relación MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO \_\_\_\_\_ pesetas,  
 \_\_\_\_\_ céntimos.

Palma de Mallorca 30 de Marzo de 1963.

El Habilitado  
*José Juliá Sastre*  
 Fdo.: José Juliá Sastre

Vº. Bº.  
 EL INGENIERO JEFE.

*Juan de Arana*  
 Fdo.: Juan de Arana



Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciamos el pago a los demás comprendidos en esta relación.

*Pedro Casimiro*